**Columna del Seguro Social**

USTED PODRÍA SER ELEGIBLE PARA SEGURIDAD DE INGRESO SUPLEMENTARIO (SSI) Y BENEFICIOS DEL SEGURO SOCIAL

****

Es posible que usted pueda obtener Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, siglas en inglés), incluso si ya recibe beneficios del Seguro Social. Alrededor de 2.5 millones de adultos y niños reciben SSI y el Seguro Social simultáneamente.

Nosotros pagamos beneficios del Seguro Social a trabajadores y sus familiares elegibles de acuerdo con las ganancias del trabajador. SSI es un programa basado en las necesidades económicas que provee pagos a personas con poco o ningún ingreso y pocos recursos.

Las personas menores de 65 años deben ser ciegas o tener una incapacidad y cumplir con los límites de ingresos y recursos del programa de SSI, mientras que los mayores de 65 años no necesitan tener una incapacidad. Alrededor de 1.4 millones de personas de 65 años o más reciben tanto SSI como el Seguro Social.

**¿Qué queremos decir con “poco o ningún ingreso”?**

En 2025, usted puede ser elegible para SSI si su ingreso total, incluyendo su beneficio del Seguro Social, es menos de $987 al mes (la tasa de beneficio federal mensual de SSI de 2025 más $20).

Tomamos en cuenta todos los ingresos no laborales, incluyendo pensiones, beneficios para veteranos, desempleo y beneficios del Seguro Social por incapacidad, jubilación y para sobrevivientes. También contamos algunas ganancias provenientes del trabajo, pero no todas, incluyendo las del trabajo por cuenta propia.

**¿Qué queremos decir con “pocos recursos”?**

Los recursos son cosas que usted posee y que podría cambiar por dinero en efectivo y usar para mantenerse. Esto incluye vehículos (si es dueño de más de uno) y dinero en cuentas bancarias, acciones y bonos. No contamos su casa ni el terreno en el que se encuentra mientras usted viva en ella. Para ser elegible para SSI, sus recursos no pueden valer más de:

* $2,000 para una persona soltera.
* $3,000 para una pareja casada viviendo juntos.

Para obtener más información, visite el artículo en nuestro blog *You May Be Eligible for SSI and Social* *Security Benefits* (Usted podría ser elegible para SSI y beneficios del Seguro Social) en [blog.ssa.gov/you-may-be-eligible-for-ssi-and-social-security-benefits](https://blog.ssa.gov/you-may-be-eligible-for-ssi-and-social-security-benefits/) (solo en inglés).

Por favor, comparta esta información con quienes puedan beneficiarse y publíquelo en las redes sociales.

*# # #*